

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MALVA

Exposición pública de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009.

Rendida las Cuentas Generales del Presupuesto, y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio 2009, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto legislativo 2/2.004 de 3 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, pueden los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Malva, 12 de julio de 2010.-El Alcalde.